

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Senado de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, como así también en diversas ONG's desde el día 04 al 15 de Setiembre del cte. año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Senado de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, como así también en diversas ONG's desde el día 04 al 15 de Setiembre del cte. año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT de acuerdo a la reglamentación vigente..

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 424 / 05

